

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL CÁSTING: "Haz sonar tu talento"

1.- Compañía organizadora

La sociedad IBERIA L.A.E., S.A. OPERADORA, SOCIEDAD UNIPERSONAL (en adelante "IBERIA") tiene previsto realizar un concurso que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases. El citado concurso se denominará "*Haz sonar tu talento*".

2.- Duración

La fecha de comienzo del concurso será el día 6 de junio de 2016 y finalizará el 15 de junio de 2016 a las 12:00 hora peninsular española.

3.- Finalidad

El objetivo de esta acción es buscar entre los miembros de la comunidad Iberia en redes sociales a un usuario que nos muestre su talento especial tocando la guitarra y desee ser uno más de los privilegiados que pueda tocar una canción con "La Maestro" durante unos minutos en el evento del próximo 21 de junio por la noche en Madrid. El ganador podrá asistir al evento con un acompañante.

Para poder asistir, los usuarios tendrán que participar en un casting especial que se realizará a través del site laguitarravuela.iberia.com. Este casting se publicará en los perfiles de Facebook y Twitter de Iberia con un link donde los usuarios podrán subir su candidatura.

4.- Requisitos para participar

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas físicas, mayores de edad, que muestren a través de su candidatura su talento especial para tocar la guitarra.

Todos los participantes, por el hecho de participar, manifiestan su aceptación de las bases legales, así como la resolución de la acción. El veredicto final en relación al usuario ganador del casting lo decidirá un jurado especial formado por Javier Limón, Jorge Martínez, y un jurado interno de IBERIA. El premio consiste en dos pases para acceder al evento nocturno de presentación en sociedad del proyecto "La guitarra vuela" así como en la posibilidad de tocar una canción con la última guitarra que diseñó Paco de Lucía con su lutier, "La Maestro".

5.- Mecánica del casting

Para presentar su candidatura deberán completar los siguientes apartados en laguitarravuela.iberia.com con los datos y material necesario.

- A través de la aplicación, los participantes deberán enviar un vídeo en el que muestren su talento especial para tocar la guitarra. Así podrán convertirse en el protagonista para subir al escenario con el resto de artistas en el evento nocturno de presentación de "La guitarra vuela" y tocar una canción con "La Maestro".
- Los candidatos deberán facilitar los datos personales solicitados en el formulario al presentar su candidatura. El email de contacto ha de ser válido y que el usuario consulte habitualmente puesto que esta será la vía de contacto si su candidatura es seleccionada como ganadora del casting entre todos los participantes.

- Si el usuario que presenta la candidatura es distinto a quien toca la guitarra, además será obligatorio incluir el mail de contacto del candidato, su Iberia Plus y todos los datos solicitados por la aplicación.

6.- Selección de ganadores/participantes

Un equipo de IBERIA, Javier Limón y Jorge Martínez serán los encargados de decidir, de forma inapelable, la candidatura ganadora de entre todas las propuestas recibidas. La propuesta ganadora recibirá un premio de dos entradas para asistir al evento que se celebra el próximo 21 de junio en Madrid para presentar el proyecto "La guitarra vuela", además de participar en él tocando durante unos minutos "La Maestro".

En caso de que el ganador resida fuera de Madrid, Iberia anotará en su cuenta Iberia Plus los Avios necesarios para que él y su acompañante viajen a Madrid -desde una ciudad origen Iberia-, con el objetivo de que puedan acudir al evento. El premio no incluye ningún gasto económico asociado al desplazamiento o dietas. Esto debe correr a cargo del ganador y su acompañante. En ningún caso IBERIA correrá con la gestión de ninguna documentación necesaria o gestión relacionada con el desplazamiento al lugar del evento. IBERIA se reserva el derecho de eliminar cualquier participación fraudulenta que se realice en el casting. El uso indebido del site supondrá la descalificación de la participación.

Se seleccionará un único ganador, si bien IBERIA se reserva el derecho de elegir más de un ganador en concepto de "reserva" en el caso de que el ganador principal no pueda o quiera disfrutar del premio. En el caso de que el ganador 1 renuncie al premio o sea imposible su localización en 48 horas después de la comunicación del ganador a través de un mail, consideraremos que renuncia al premio.

7.- Comunicación de los seleccionados

El premio será comunicado en el plazo máximo de 3 días desde la fecha de finalización, a través de un email al usuario seleccionado. Por tanto, recomendamos que para participar se utilice una cuenta de email activa y que el usuario consulte con frecuencia.

En el caso de que por cualquier circunstancia, los premiados no pudiesen o no quisiesen aceptar el premio en el plazo de 48 horas desde el momento de la comunicación, renunciasen al mismo o fuese imposible su localización transcurrido ese plazo, IBERIA procederá a hacer una segunda selección.

8.- Descripción y entrega del premio

El premio convertirá al seleccionado en el invitado especial y por tanto protagonista de unos minutos durante los que podrá tocar "La Maestro" junto con el resto de artistas el próximo 21 de junio en Madrid.

En el momento de la comunicación del ganador, el equipo IBERIA se encargará de comunicar todos los detalles del concierto y actuación así como las indicaciones para que el ganador tenga todos los detalles del evento.

IBERIA no correrá con gastos económicos de traslado hasta la ciudad de rodaje (Madrid), que en caso de ser necesarios, correrían por cuenta del participante. Igualmente, no se incluyen gastos de estancia en la ciudad correspondiente. En caso de que el ganador resida fuera de Madrid, Iberia anotará en su cuenta Iberia Plus los Avios necesarios para que él y su

acompañante viajen a Madrid -desde una ciudad origen Iberia-, con el objetivo de que puedan acudir al evento.

9.- Fiscalidad del premio:

A los premios de la presente promoción les será de aplicación la Ley 35/2006 sobre las rentas de las personas físicas y de modificación parcial de las leyes de los impuestos sobre sociedades, sobre la renta de los no residentes y sobre el patrimonio; Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ;Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades; Real Decreto 1777/2004 de 30 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades; Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.; Decreto 3059/1966, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones concordantes, por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil IBERIA la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente. Las demás repercusiones fiscales que para los agraciados tenga la concesión del premio serán por cuenta de los mismos.

10.- Exención de responsabilidad por mal funcionamiento de la red

IBERIA no se hace responsable del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del concurso por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.

Tampoco será responsable IBERIA por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

11.- Propiedad intelectual

Los participantes ceden expresamente a IBERIA la totalidad de los derechos que pudieran derivarse por la grabación, exhibición, reproducción, distribución, comunicación pública o puesta a disposición de cualquier imagen, mobiliario, obra u objeto del lugar de grabación que sea recogida en el cortometraje, renunciando al cobro de cualquier cantidad que pudieran devengarse por dichos conceptos.

Las partes reconocen que todos los materiales de grabación y los derechos que recaigan sobre los contenidos de los mismos serán de la exclusiva y plena propiedad de IBERIA.

12.- Aceptación de bases

La participación en la presente promoción supone la aceptación expresa e íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas de las citada Base que pudiere efectuar IBERIA.

Cualquier pregunta, comentario o queja en relación con la promoción deberá remitirse a IBERIA a través de su perfil en Facebook <http://www.facebook.com/iberia> o Twitter <http://twitter.com/iberia>

13.- Protección de datos

- Los datos de los usuarios participantes serán recogidos por la empresa TINKLE COMMUNICATIONS S.L., (en adelante, "Tinkle") actuando por cuenta de IBERIA, y formarán parte de un fichero automatizado de datos, propiedad de esta última.

Ambas empresas se comprometen a cumplir con todos los requisitos estipulados en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Para cumplir con lo dispuesto en el apartado anterior TINKLE se compromete a:

A ceder y transmitir a IBERIA todos los datos que sean facilitados por las participantes en el presente concurso mediante el servidor FTP seguro o medio de transmisión que garantice el mismo nivel de seguridad y que previamente haya sido acordado por IBERIA.

A no mantener un fichero con los datos personales suministrados por los participantes en el presente concurso una vez finalizado el mismo.

A mantener indemne a IBERIA frente a cualquier reclamación, procedimiento o expediente judicial, extrajudicial o administrativo que pueda ser interpuesto/a, iniciado o incoado contra los mismos por incumplimiento por de TINKLE de los compromisos aquí asumidos, o de la normativa aplicable en materia de protección de datos anteriormente citada. Como consecuencia de esta obligación, deberá indemnizar por todos los daños y perjuicios que dichas reclamaciones, procedimientos o expedientes les puedan ocasionar, incluyéndose en estos conceptos, a título meramente enunciativo y no limitativo, cualesquiera sanciones, multas, indemnizaciones, perjuicios, intereses, daños morales, de imagen o de cualquier tipo que pudiera sufrir como consecuencia de los mismos.

A permitir a IBERIA la realización de cuantas auditorías de seguridad estime oportunas para lo cual TINKLE deberá facilitar toda la información que le requiera IBERIA (código fuente) así como autorizar la realización de los "*test de penetración*" que IBERIA considere necesarios. Dichos "*test de penetración*" se notificarán con la debida antelación y se realizaran en la fecha acordada por ambas partes. Asimismo, TINKLE se compromete a corregir, en el plazo que IBERIA determine, todas las vulnerabilidades detectadas en las auditorías y tests mencionados anteriormente.

- Los participantes aceptan, mediante su participación en el casting y concurso, que sus nombres sean publicados en los diferentes medios sociales y de comunicación de IBERIA.
- Asimismo, se acepta expresamente la cesión a IBERIA de todo el material gráfico, audiovisual o cualquier otro medio análogo aportado por los participantes en el presente concurso. El citado material no será devuelto a los participantes.
- Con la aceptación de las bases, se acepta asimismo, explícitamente, el tratamiento de los datos, que son únicamente los necesarios para la gestión del concurso y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Todas aquellas personas cuyos datos personales sean objeto de tratamiento, podrán ejercitar gratuitamente los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos en los términos previstos por la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal. Estos derechos podrán ser ejercitados a través de una de las siguientes vías: por escrito, enviando su solicitud, junto la documentación acreditativa de su identidad, a la siguiente dirección: IBERIA L.A.E. S.A.O. S.U. Zona Industrial nº 2, Dirección Sistemas / U. Seguridad de la Información y Arquitectura Aplicaciones, 28042, Madrid. O a través de fax, enviando su solicitud, junto la documentación acreditativa de su identidad, al número + 34 91 587 55 64, dirigido a "Atención de Datos Personales". En cumplimiento de la Ley 56/2007, de Medidas de

Impulso de la Sociedad de la Información, puede también realizar la solicitud a través de correo electrónico a la dirección atencion_datospersonales@iberia.es, firmando digitalmente su solicitud mediante el Documento Nacional de Identidad (DNI) electrónico español, no siendo necesaria en este caso más acreditación por parte de la persona solicitante. Para cualquier aclaración o duda, puede ponerse en contacto mediante correo electrónico en la dirección: atencion_datospersonales@iberia.es

14. Legislación aplicable

Esta promoción se rige por las leyes españolas. Cualquier diferencia o controversia que surgiere en relación con la misma, se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.